



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 17 AGO 2021

Expte. N° 24.550/20 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROYECTO DE CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SIED-UNSa), aprobado por Resolución R-N° 1245-2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, convalidada por Resolución CS N° 007/21; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 269 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO de esta Universidad, solicita la emisión de una resolución, mediante la cual se amplíen las funciones vinculadas al Perfil Técnico de las Unidades de "Gestión de Ambientes Virtuales" y "Supervisión y Administración de Sistemas" (punto III "Funciones del Equipo Multidisciplinar" Tercera Parte "Estructura de Gestión y Tecnológica", que adjunta.

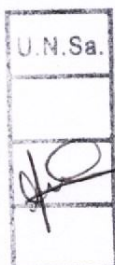
QUE solicita lo mismo en virtud del señalamiento realizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar las funciones vinculadas al Perfil Técnico de las Unidades de "Gestión de Ambientes Virtuales" y "Supervisión y Administración de Sistemas" (punto III "Funciones del Equipo Multidisciplinar" Tercera Parte "Estructura de Gestión y Tecnológica" aprobada por Resolución R-N° 1245-2020 convalidada por Resolución CS N° 007/21, que como ANEXO se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0786-2021



Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA ACADÉMICA

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

UNIDADES: “Gestión de Ambientes Virtuales” y “Supervisión y Administración de Sistemas”

Perfil técnico:

Tiene a su cargo la gestión, edición y organización de herramientas tecnológicas y su actualización permanente. Interviene en la resolución de problemas técnicos de software y hardware. Trabaja de manera coordinada con los demás perfiles en la identificación de procedimientos técnico-operativos más adecuados para viabilizar propuestas pedagógicas. Interactúa con otras áreas técnicas de la universidad que tienen a su cargo la administración de macro-sistemas.

Funciones:

Unidad de Gestión de Ambientes Virtuales:

- Desarrollar, en forma conjunta con las otras áreas del sistema, los procesos y procedimientos tecnológicos necesarios para el uso de la plataforma virtual y otras tecnologías de la información y la comunicación.
- Administrar, diseñar, editar y gestionar aulas virtuales de la Plataforma SIED.
- Proponer y realizar las modificaciones y personalizaciones que se requieran en la plataforma SIED, para el desarrollo de distintas propuestas académicas.
- Desarrollar programas informáticos y aplicaciones necesarias para la ejecución de las acciones de EaD.
- Asistir y dar soporte técnico a los participantes de los entornos virtuales del SIED.
- Desarrollar acciones de capacitación para el uso de herramientas tecnológicas a los integrantes del SIED y a la comunidad universitaria.
- Participar y elaborar documentos de trabajo e informes evaluativos en el área.

Unidad de Supervisión y Administración de Sistemas:

- Asesorar y gestionar los procedimientos y procesos necesarios para la actualización permanente y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del SIED.
- Administrar aulas y usuarios de la plataforma virtual del SIED.
- Mantener los sitios web del SIED y resguardar la información que así lo requiera
- Mantener actualizados los servicios de los entornos virtuales.
- Colaborar con la Unidad de Gestión de ambientes virtuales en todas las tareas necesarias para un óptimo funcionamiento del SIED.
- Analizar y sugerir nuevos productos de software y aplicaciones educativas.
- Interactuar con las diferentes áreas de sistemas de la Universidad para el desarrollo de tecnologías vinculadas a la Educación a Distancia y la investigación.
- Participar y elaborar documentos de trabajo e informes evaluativos en el área.